Cosa extraordinaria

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

En la Villa de Tocina y Salas Capitales del Reyno de Sevilla y en sus Casas Consistoriales a diez y nueve dias del mes de Febrero de mil setecientos ochenta y tres años. Se reunieron el Corregidor, Justicia y Regimiento de ella, como lo tienen de Uso y Costumbre, de especial y extraordinaria y conforme las Cosas Vecinales y Pertenecientes al Señorio de Ambas Mesas, se traxeron los Señores Dr. Juan Antonio Perez Alfaro Alcalde Mayor Perpetuo, Alcalde Mayor Thiente por Ausencia del Sor. Dr. Don Pablo de Leon y Taranta Abogado de los R.s Consejos por Ordinario Corregidor, y Capitan a Guerra de esta Villa Sr. D. N. Caballeros Regidores que firman al margen, D. Juan Madrid Crespo, Dn. Bax.mo Vazquez Navarro, D. Juan Antonio Cenovas Quela Diputados del Comun, Dn. Juan Lopez Mañe, Indio Personero del Pueblo, y en su Nombre se dio cuenta con lo Siguiente.

Sobre Mayorazgo

Se ha Hecho presente una Carta Orden de el Sr. Don Josef de Levallo Intendente, Gral. de este Reino de Sevilla Dirigida al Ayuntamiento en la que dispone que para que se Verifique el Expediente, y Supremo Consejo de Castilla pueda tener el Informe que Consta interesa pedido a los Diputados, y Personero del Comun se le informe con Justificacion de la Induccion, y Cumplimiento de Obligacion de Juan Moreno Como Primogenito, e Heredero, para que se Ayuntam.to y Alcalde